

Registrada en ficha

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 03 de septiembre de 2.002

Expediente N° 8.053/00

Res. D. Cs.Ex. N° 193/02

VISTO:

El pedido de licencia interpuesto por el C.U. Gustavo Daniel Gil, Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Exclusiva de esta Facultad, con la finalidad de realizar una Pasantía en la Universidad Nacional de La Plata, desde el 05 al 20 de septiembre del año en curso, en el marco del Proyecto FOMECE N°1040;

CONSIDERANDO:

Que la cátedra correspondiente y el Departamento de Matemática otorgaron el visto bueno a la licencia solicitada, y que la misma se encuentra reglamentada por el Art. 15° Inc. a) Cap. V del Régimen de Licencias y Justificaciones, aprobado por Resolución N° 343/83 de Rectorado de esta Universidad;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Conceder al C.U. GUSTAVO DANIEL GIL, Jefe de Trabajos Prácticos Regular – Dedicación Exclusiva de esta Facultad, licencia extraordinaria con goce de haberes desde 05 al 20 del mes en curso, con el propósito de realizar una Pasantía en la Universidad Nacional de La Plata, en el marco del Proyecto FOMECE N° 1040, y en un todo de acuerdo a lo estipulado por el Cap. V – Art. 15° Inc. a) de la Res. N° 343/83

ARTÍCULO 2°: Conforme a lo previsto en el punto 1) del Inc. a) del Art. 15° de la citada Resolución N° 343/83, el C.U. Gustavo D. Gil, deberá presentar a su regreso un detallado informe de los trabajos y/o estudios realizados.

ARTÍCULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

cn


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS